

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 167

RAD: 2020-00273-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor, la prueba documental aportada y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 17 Abril. del corriente año para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR LOS DOS NROS. _____
EL _____ DEL _____
EN LA CIUDAD DE SEGOVIA, EN EL JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA.

SECRETARIO